



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N° 109 - 23
EXPTE. N° 6112/22

Salta, 123 MAR 2023

VISTO: La nota presentada a fs. 1 por el alumno Reina, Juan Ignacio, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación del director del mismo, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 150/18 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado – MADEP, ratificada por Res. CS N° 152/18, y cuenta con reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional otorgada por Res. ME N° 415/21.

Que el alumno Reina, Juan Ignacio, registra aprobadas todas las asignaturas de la citada carrera.

Que el proyecto de trabajo, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 152/18– Mecanismo de supervisión de elaboración de Trabajo Final.

Que cuenta con la conformidad del Dr. Macaron Pablo Maximiliano a quien propone como Director y cuyo CV obra en el Expte. N° 6401/20, como así también de la Mg. Chamale Ivanna Mary propuesta como Co Directora de quien a fs 28 obra CV.

Que a fs. 16/22, el Comité Académico de la mencionada carrera aconseja la aprobación de dicho Trabajo Final.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante de fs. 24.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra a fs. 25.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01/2023 celebrada de manera presencial el día 28.02.23 aprueba el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "TEST SOBRE LA EFICACIA DE LA FUNCIÓN PREVENTIVA Y PUNITIVA DEL DAÑO EN SALTA", presentado por Reina, Juan Ignacio, DNI N°: 39.040.215, alumno de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado – MADEP.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N° 109 - 23
EXPTE. N° 6112/22

ARTÍCULO 2º.- Designar al Dr. Macaron Pablo Maximiliano DNI N°: 25.709.534, y a la Mg. Chamale Ivanna Mary DNI N°: 21.539.412, como Director y Co Directora, respectivamente, del citado Trabajo Final.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber a Reina Juan Ignacio, al Dr. Macaron Pablo Maximiliano, a la Mg. Chamale Ivanna Mary, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.

Melg/mac

022

Esp. Feodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UN



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORCA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSS